SOLICITUD Y ENTREGA DE MÉRITOS

Plazo: del 24 de noviembre al 22 de diciembre de 2026, ambos incluidos.

1º Acceda a **Hezigunea** (https://hezigunea.euskadi.eus) – **«OPE 2026. Maestras y Maestros»** – **«Solicitud de admisión»**.



2º Seleccione el **medio de identificación** que desea utilizar:



3º Cumplimente la **solicitud**:

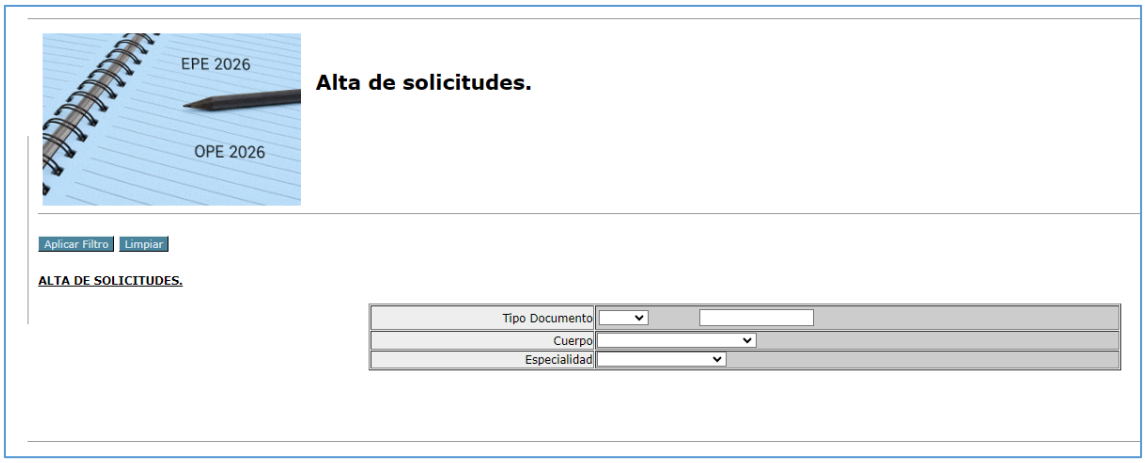

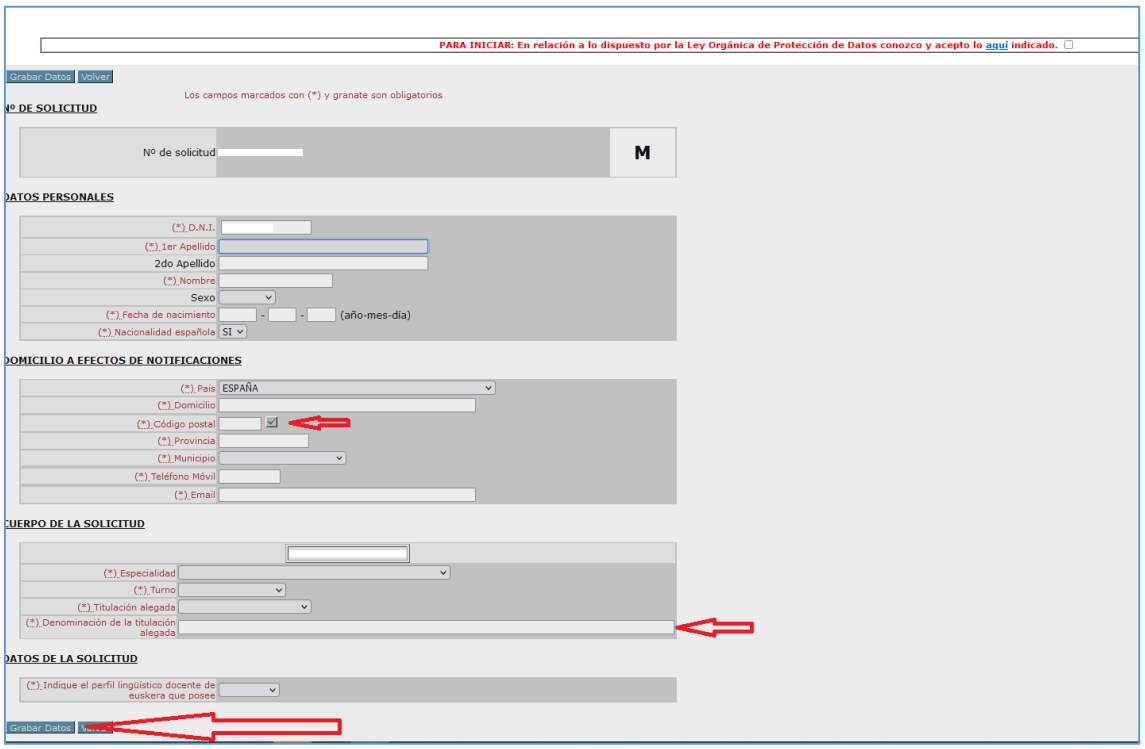

Una vez activada la casilla sobre **"protección de datos"** (en rojo), cumplimente todos los campos obligatorios.

En relación al campo **"código postal"** escriba el nº y valide (pulsando el botón verde situado a la derecha). La aplicación rellenará automáticamente la provincia y el municipio.

IMPORTANTE: la denominación concreta de la titulación que alegue en la solicitud será la que se tenga en cuenta para la valoración del mérito "II.1.- Expediente académico en el título alegado para ingreso en el cuerpo (nota media)", siempre y cuando se aporte el documento acreditativo en plazo o conste en el Registro de Personal del Departamento de Educación.

Asimismo, no es posible indicar dos titulaciones en el campo "Denominación de la titulación alegada". En caso de disponer de dos o más, debe señalar qué titulación desea alegar como requisito (de forma que la otra compute como mérito). Su elección podrá condicionar el cómputo de méritos, conforme establece el Anexo I de la convocatoria.

4º Pinche en **"Grabar Datos"** y obtenga el resguardo de la solicitud ("Ejemplar para el interesado"), pinchando en **"Resguardo"**.

5º Abone la **tasa** mediante la pasarela de pagos.

6º Presente junto a la solicitud copia de la documentación acreditativa de los méritos previstos en el **Anexo I** de la convocatoria. La entrega de documentación acreditativa de méritos sólo se podrá hacer una vez finalizada y registrada la solicitud. Para ello acceda al apartado **"Entrega de méritos",** adjunte **"Hoja de alegación y presentación de méritos"** y la **documentación** siguiendo las instrucciones.



- INFORMACIÓN GENERAL
- BASES Y TEMARIOS
- SOLICITUD DE ADMISIÓN
- ENTREGA ACREDITACIÓN DISCAPACIDAD
- SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO
- ENTREGA MÉRITOS
- MÉRITOS (UGP): ENTREGA RECLAMACIONES Y SUBSANACIONES
- CONSULTAS PERSONALIZADAS
- ENTREGA DOCUMENTACIÓN SELECCIONADOS
- RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LA LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS: FORMULARIO Y REGISTRO

Se deberán alegar y presentar los documentos justificativos de los méritos que no se computan de oficio y de los que, aun siendo computables de oficio, no constan en el Registro de Personal del Departamento de Educación, a cuyo efecto las personas solicitantes deberán verificar dicha constancia.

Para efectuar dicha verificación, cada aspirante deberá consultar la información que consta en su expediente personal, en la dirección https://hezigunea.euskadi.eus/ (introducir «Usuario (DNI/ NIE)» y «Contraseña») – «Área Personal» – «Mis datos laborales», en los siguientes apartados:

– Hoja de servicios.

– Títulos, especialidad y certificados (en este apartado también podrá figurar la nota media del expediente académico).

– En lo que respecta a los cursos deberá consultar en la misma dirección: «Área Personal» – «Mi formación» – «Consultar todos mis cursos».